

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980.-

Visto el presente expediente N° 288.164/80 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual se tramita la prosecución de la construcción de la estructura de hormigón armado y parte de la mamposte<sub>r</sub>ía del edificio destinado a sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (Buenos Aires), y  
Considerando

Que el Departamento de Arquitectura eleva, para su aprobación, la documentación licitatoria pertenente para completar los trabajos, que fueron comenzados / por la firma "SO-CON S.R.L." con la cual se rescindió / el contrato mediante Resolución de este Tribunal N° 935 de fecha 7 de agosto ppdo.-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado / por el citado Departamento a fs. 100/101,  
SE RESUELVE

1º) Aprobar la documentación licitatoria elevada por el Departamento de Arquitectura, para la prosecución de la construcción de la estructura de hormigón armado y parte de la mampostería del edificio destinado a sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (Buenos Aires).-

2º) Autorizar el llamado a licitación pertinente para la ejecución de los trabajos de que se trata.-

3º) Regístrese y remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a los fines señalados en el último párrafo del informe de fs. 100/101. Hágase saber al Departamento de Arquitectura y dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

j.c.d.

  
ADOLFO R. GABRIELLO